

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA PLATAFORMA CUBBO Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS**

La aceptación de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, los “TyC”) por parte del CLIENTE constituye la aceptación de la relación contractual entre este y GETCUBBO, S.A.P.I. DE C.V. (en adelante, “CUBBO”), quienes conjuntamente serán denominados como las “Partes” e individualmente como la “Parte”. Las Partes acuerdan que el acceso a la Plataforma y la prestación de los servicios logísticos y tecnológicos ofrecidos por CUBBO estarán regidos por los siguientes términos y condiciones. El CLIENTE reconoce que estos presentes TyC son de carácter obligatorio y vinculante, y que el uso de los servicios implica la aceptación plena y sin reservas de los mismos.

### **DECLARACIONES**

I. Declara “CUBBO”, por conducto de su representante que:

Constitución y Existencia Legal: Es una sociedad mercantil debidamente constituida y existente conforme a la legislación mexicana, según consta en escritura pública número 314,650 de fecha 16 de febrero de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Marco Antonio Vaca Vélez, Notario Público número 142 de la Ciudad de México.

Registro Fiscal: Está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con el número GET210216544, cumpliendo con todas las obligaciones fiscales aplicables.

Propiedad Intelectual: Es propietario legítimo, o cuenta con los derechos de comercialización y uso, según corresponda, del programa de cómputo denominado “Plataforma Cubbo” (en adelante, el “Software”), que se encuentra protegido bajo las leyes de propiedad intelectual.

### **II. Declara el CLIENTE que:**

Es una persona física o moral con capacidad legal y/o autorización suficiente para aceptar los presentes TyC y, en su caso, actuar en representación propia o con autorización para actuar en nombre de una persona moral.

Ha proporcionado a CUBBO la información requerida para la creación de su cuenta de usuario en la Plataforma. Declara que dicha información es verídica, actualizada y completa al momento de su registro y que cualquier discrepancia será responsabilidad exclusiva del CLIENTE.

Reconoce que el uso de la Plataforma, así como la prestación de los servicios logísticos y tecnológicos ofrecidos por CUBBO, están sujetos a las condiciones especificadas en estos TyC y en las políticas vigentes de CUBBO, mismas que acepta en su totalidad al hacer uso de la Plataforma.

Se compromete a que toda persona que utilice la cuenta registrada del CLIENTE en la Plataforma lo hará cumpliendo con las disposiciones de estos TyC, siendo el CLIENTE

responsable por cualquier uso indebido, acceso no autorizado, o incumplimiento derivado del uso de su cuenta.

### **PRIMERA. DEL OBJETO.**

Por virtud del presente Instrumento, **CUBBO** prestará al **CLIENTE** a través del uso y acceso vía web al Software (la "Plataforma"), los servicios de logística integral, consistentes en la recepción, descarga, resguardo y almacenamiento, manejo, empaque, embalaje, distribución y transporte de última milla de bienes, productos y/o insumos propiedad del **CLIENTE** (la "Mercancía"), mediante la integración y coordinación de servicios de terceros especializados en dichas áreas (los "Servicios"), mismos que se describen en el Anexo "A" que forma parte integral de este presentes TyC. No obstante lo anterior, CUBBO será el único responsable frente al CLIENTE de que los Servicios contratados se presten de conformidad con lo establecido en los presentes TyC y sus Anexos

De esta forma, los Servicios se prestan en la modalidad de *Software as a Service* ( *por sus siglas en inglés* "SaaS") por lo que **CUBBO** autoriza y otorga al **CLIENTE** el uso y goce de 1 (una) licencia de uso de la Plataforma para uso corporativo, misma que implica el registro y acceso de la misma. Dicho otorgamiento se realiza bajo la modalidad "*as is*", temporal, de manera no exclusiva, no comercializable y no sublicenciable, para la adquisición de los servicios.

La solicitud de los Servicios por parte del **CLIENTE** se realizará a través de las cuentas de usuario que el **CLIENTE** registre en la Plataforma y/o mediante la integración vía API, cuyos accesos serán proporcionados exclusivamente al **CLIENTE**.

### **SEGUNDA. USO Y ACCESO A LA PLATAFORMA**

Para acceder a los Servicios, el CLIENTE deberá proporcionar la información requerida para crear una cuenta y contraseña, de los que el **CLIENTE** será el único responsable, comprometiéndose a hacer un uso diligente y confidencial de los mismos. Es responsabilidad exclusiva del **CLIENTE** mantener la información verídica, exacta, actualizada y disponible. El **CLIENTE** reconoce que la falta de actualización de su cuenta dará lugar a que no pueda acceder y utilizar los Servicios.

El **CLIENTE** es el único responsable frente a **CUBBO** y cualquier tercero, respecto de su conducta al acceder, consultar y proporcionar información en la Plataforma y de las consecuencias que se puedan derivar de una utilización, con fines o efectos ilícitos o contrarios a lo dispuesto por Ley, su contenido, elaborado o no por **CUBBO**, publicado o no bajo su nombre de forma oficial; así como aquellas consecuencias que se puedan derivar de la utilización contraria al contenido de los presentes TyC que sea lesiva de los intereses o derechos de terceros, o que por su naturaleza ilícita de cualquier forma pueda dañar, inutilizar o deteriorar la Plataforma e impedir el normal disfrute de otros usuarios.

A través de la PLATAFORMA DE CUBBO, de manera enunciativa más no limitativa, el **CLIENTE** podrá:

- a) Creación del maestro de artículos y/o productos.
- b) Generación de pedidos a través de integración de los canales digitales autorizados por el CLIENTE o en su caso, de manera manual.
- c) Agendar citas para recepción de Mercancías.
- d) Generar solicitudes de logística inversa para cambios y/o devoluciones.
- e) Consultar el estado de la operación, incluyendo el estatus de recibos, disponibilidad de inventario, pedidos, envíos y logística inversa.

**2.1 Información.** El **CLIENTE** reconoce que para la adecuada prestación de servicios, **CUBBO** puede depender de o usar datos u otra información provista por el **CLIENTE** ya sea a través de la Plataforma o por otros medios acordados entre las Partes, para lo cual en este acto **CUBBO** declara que no realiza investigación alguna o verificación, por lo que el **CLIENTE** faculta a **CUBBO** para basarse en la exactitud y plenitud de dicha información dispuesta por parte del **CLIENTE** como para la consecuente prestación de servicios.

**2.2 Confiabilidad.** **CUBBO** se obliga a que la Plataforma tendrá un nivel de disponibilidad del 99% (noventa y nueve por ciento) anual, medido como el tiempo en que el servicio esté accesible y operativo sin interrupciones mayores atribuibles a **CUBBO**. Este nivel de confiabilidad asegura el correcto funcionamiento de la Plataforma, minimizando errores o fallas que puedan afectar su uso.

Para efectos de este compromiso, se excluyen del cálculo de disponibilidad:

- Las interrupciones programadas, de las cuales se notificará al **CLIENTE** con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación.
- Fallas atribuibles a terceros proveedores de servicios de internet, infraestructura o tecnologías externas no controladas por **CUBBO**.
- Casos de fuerza mayor o eventos fortuitos que afecten la operación de la Plataforma.

**CUBBO** se compromete a tomar todas las medidas razonables para garantizar la disponibilidad y confiabilidad de la Plataforma, incluyendo el monitoreo constante, la implementación de protocolos de recuperación ante fallas, y el soporte técnico necesario para resolver incidentes en el menor tiempo posible.

### **TERCERA. DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Con base en la descripción de servicios a prestarse definidos en el Anexo "A" de los presentes TyC, y los datos incluidos en la Plataforma por parte del **CLIENTE**, **CUBBO** realizará los actos necesarios de gestión, integración y coordinación de terceros (los "Proveedores CUBBO"), para dar cumplimiento a cada una de las solicitudes hechas por el **CLIENTE** a través de su cuenta y/o los canales digitalizados autorizados por éste.

El Cliente deberá comunicar a **CUBBO** y/o configurar la Plataforma las condiciones especiales requeridas para la prestación de Servicios, mismas que serán definidas en el Anexo "A" de los presentes TyC, y que considerarán criterios, que de manera enunciativa más no limitativa se citan en adelante:

1. naturaleza de la mercancía; clasificada por perecedero o no perecedero; bioquímicos, químicos oxidantes, medicamentos, artículos inflamable; entre otras;
2. constitución de la mercancía; y tipo de fragilidad;
3. sensibilidad a cambios de temperatura;
4. condiciones de protección, etiquetado y empaquetado;
5. Requerimientos específicos: como necesidad de manejo de lotes de caducidad, escaneo de números de serie, clasificación como producto preempacado, o como injerto promocional;
6. reglas de negocio;
7. Tipos de notificaciones requeridas por el **Cliente**, tales como: confirmaciones de recepción, alertas de incidencias, actualizaciones sobre el estado de pedidos, envíos o inventarios, entre otras;
8. canales digitales autorizados; y
9. medios de transporte autorizados; entre otros.

Por su parte, **CUBBO** se obliga a apegarse a las indicaciones y condiciones especiales que en su caso establezca el **CLIENTE** para la prestación de servicios.

**CUBBO** prestará los Servicios mediante la integración de terceros especializados en las áreas involucradas que serán coordinados y supervisados por un líder de servicios (el "Líder de Servicios CUBBO").

Las actividades del Líder de Servicios CUBBO incluirán, respecto a los Proveedores CUBBO:

- validar sus conocimientos técnicos y operativos;
- evaluar su reputación y expertise en la prestación de los productos y/o servicios a realizar;
- validar que esté en cumplimiento con todas sus obligaciones legales, incluyendo sin limitar las fiscales, laborales y administrativas;
- comprobar de manera fehaciente que es una empresa real que cuenta con la infraestructura física y con los elementos propios suficientes necesarios para hacer frente a todas sus obligaciones; y
- supervisar la prestación de servicios con base a los procesos y estándares de calidad de CUBBO

De igual forma el Líder de Servicios CUBBO es responsable de proveer de la información respecto de los Servicios, de manera constante y suficiente al Administrador de Servicio del Cliente; así como transmitir en tiempo y forma cualquier cambio o alteración en los Servicios.

Por su parte, el **CLIENTE** designará un administrador de servicio cuyas actividades consistirán, de manera enunciativa pero no limitativa, en lo siguiente (el "Administrador de Servicio"): i) supervisión y aceptación de los Servicios; ii) garantizar la disponibilidad y entrega de información y material requerido por **CUBBO** para la prestación de los Servicios; iii) informar a **CUBBO** respecto de las decisiones del Cliente que impliquen un cambio en la ejecución de los Servicios; iv) tomar las decisiones necesarias para los Servicios.

Las Partes acuerdan que el Administrador de Servicio del Cliente y el Líder de Servicios CUBBO tienen facultades suficientes para decidir de manera conjunta todo lo relacionado al aspecto técnico de los Servicios. Asimismo, se obligan a informarse entre sí sobre cualquier cambio de personas en dichos roles.

**3.1 De la Recepción de la Mercancía.** Salvo disposición en contrario definida en el Anexo "A de los presentes TyC, el **CLIENTE** a su propia costa y responsabilidad transportará la Mercancía sujeta a resguardo y almacenamiento a las instalaciones del Almacén designado por **CUBBO** en el citado Anexo "A".

A la recepción de la Mercancía, **CUBBO**, en coordinación con la empresa especializada designada, levantará inventario de la Mercancía y estado en el que se recibe, por lo que en caso de existir alguna anomalía, daño o pérdida en la Mercancía, en este acto el **CLIENTE** libera de toda responsabilidad a **CUBBO**, siendo el **CLIENTE** el único responsable de la recuperación de los daños sufridos en la transportación o descarga de la Mercancía.

**3.2 Del Resguardo y Almacenamiento.** El resguardo y almacenamiento de la Mercancía se llevará a cabo en el acordado con el **CLIENTE**, mismo que cumple con las necesidades y capacidad de almacenamiento de acuerdo a las necesidades del **CLIENTE**.

**3.3 Del manejo, empaque, embalaje, distribución y transporte de última milla.** **CUBBO** con base a las indicaciones definidas en el Anexo "A" de forma general y en lo particular en la Plataforma por parte del **CLIENTE**, coordinará las actividades de manejo y embalaje,

siguiendo las directrices de protección, sellos de seguridad, etiquetas y marcajes que a este efecto el **CLIENTE** señale.

**3.4 De la Seguridad, instrucciones especiales y seguros de almacenaje.** El **CLIENTE** manifiesta que la Mercancía objeto de los presentes TyC no son consideradas como peligrosas ni requieren ningún cuidado o tratamiento o condiciones de mantenimiento especiales, y que no constituyen de forma alguna peligro para el medio ambiente o para la salud de las personas. De lo contrario el **CLIENTE** se obliga a responder por cualquier daño directo ocasionado por la Mercancía a las instalaciones, al personal de **CUBBO** y a terceros.

El **CLIENTE** reconoce expresamente que la Mercancía, para su debida conservación o transporte, no requieren de cuidado o tratamiento o condiciones específicas o especiales, que no existen instrucciones de cualquier tipo respecto a las mismas, por lo que cualquier daño o menoscabo que sufriesen las mismas derivado de no haberse depositado o transportado con cuidado o tratamiento o condiciones específicas o especiales o instrucciones de cualquier tipo, será responsabilidad exclusivamente del **CLIENTE**.

Las Partes reconocen que el aseguramiento de la Mercancía estará a cargo del **CLIENTE**, por lo que es responsabilidad del **CLIENTE** contar o contratar la protección adecuada, tanto para el resguardo como para el manejo, distribución y transporte de la misma. En caso de que el **CLIENTE** desee que **CUBBO** gestione la contratación de los seguros correspondientes para la protección de la Mercancía, lo deberá solicitar expresamente a **CUBBO** por escrito a fin de que **CUBBO** proporcione la cotización correspondiente al **CLIENTE**, y en caso de que éste la acepte **CUBBO** realice el proceso necesario tras el cual la Mercancía quedará asegurada. El **CLIENTE** reconoce que el costo del seguro y gastos de gestión relacionados, no forman parte de la Contraprestación definida en la cláusula SEXTA de los presentes TyC, por lo que la cotización y cumplimiento de pago deberá ser considerado independiente a ésta.

En el supuesto de que la Mercancía sea asegurada conforme a lo previsto en la presente cláusula, **CUBBO** responderá exclusivamente mediante y en los términos que ampare la póliza de seguro contratada, quedando ambas partes obligadas al estricto cumplimiento de los presentes TyC y/o de la póliza de seguro contratada.

En el supuesto de que se actualizase algún siniestro, el **CLIENTE** se obliga a colaborar de forma activa con **CUBBO**, proporcionando los documentos que se encuentren o deban encontrarse en su posesión sean requeridas por la compañía aseguradora, así como realizando todos los trámites que para el pago del seguro se requieran.

El **CLIENTE** reconoce que al ser el contratante y propietario de la Mercancía, el pago del deducible y coaseguro serán por cuenta del **CLIENTE**, salvo que el siniestro haya sido ocasionado por negligencia de **CUBBO**, entendiéndose por negligencia el daño causado por incumplimiento de una obligación de cuidado a cargo de **CUBBO**.

En el supuesto de que el **CLIENTE** solicite expresamente que la Mercancía que este transportará directamente o mediante la contratación de un tercero, sea asegurada conforme a lo previsto en la presente cláusula, los términos, condiciones y beneficiario del seguro que corresponda se establecerán por escrito en convenio que se anexe a los presentes TyC.

Si el **CLIENTE** no solicita expresamente que la Mercancía sea asegurada, conforme lo previsto en la presente cláusula, **CUBBO** no será responsable de la pérdida, daño, deterioro, robo o cualquier otro siniestro que conlleve a la pérdida total o parcial de la

Mercancía, siendo responsable exclusivamente de la pérdida, daño, o deterioro que conlleve a la pérdida total o parcial de la Mercancía que haya sido causada por malicia o negligencia de **CUBBO** o su personal, en cuyo caso **CUBBO** pagará al **CLIENTE** la **MERCANCÍA** a valor de **costo de producto**.

#### **CUARTA. DE LAS OBLIGACIONES CON TERCEROS EN RELACIÓN CON LAS MERCANCÍAS**

El **CLIENTE** será responsable de que la Mercancía no contravenga legislación aplicable alguna y de que se encuentre de forma legal en el país, sin que exista respecto a la misma litigio o controversia alguna con un tercero, a fin de que la conservación, manipulación y transportación por cualquier parte del Territorio Nacional por parte de **CUBBO** o las personas por este designadas no encuadre en conducta antijurídica alguna, de lo contrario el **CLIENTE** se obliga a sacar a **CUBBO** en paz y a salvo de cualquier controversia que llegare a suscitarse con terceros en relación con la Mercancía, absorbiendo el **CLIENTE** el total de los gastos y costas que, en su caso, se ocasionaren, así como a pagar a **CUBBO** los daños directos y perjuicios que se le ocasionen, siempre y cuando sean determinados por autoridad competente sin necesidad de requerimiento judicial, bastando la notificación que **CUBBO** realice al **CLIENTE**.

Por su parte, **CUBBO** se obliga a sacar al **CLIENTE** en paz y a salvo de cualquier controversia que llegare a suscitarse con terceros por acciones u omisiones originadas por la malicia o negligencia de **CUBBO** o su personal, absorbiendo el total de los gastos, costas y daños directos que, en su caso, se ocasionaren, siempre y cuando sean determinados por autoridad competente sin necesidad de requerimiento judicial.

#### **QUINTA. OTROS SERVICIOS**

Cualquier servicio distinto a los contemplados en el Anexo "A" al que hace referencia la cláusula PRIMERA será negociado por las Partes de forma independiente y el acuerdo al que lleguen respecto a las características, términos y condiciones del mismo se establecerán por escrito en convenio o de así convenir a Las Partes mediante un contrato independiente.

#### **SEXTA. DE LA CONTRAPRESTACIÓN.**

Las Partes acuerdan que el **CLIENTE** pagará a **CUBBO** por los Servicios la contraprestación señalada en el Anexo "A" que forma parte integral de los presentes TyC ("Contraprestación"), en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

El **CLIENTE** garantiza en este acto que los recursos económicos que serán invertidos para el pago de todas y cada una de las obligaciones conferidas en los presentes TyC, provienen de fuentes y/o actividades lícitas.

**6.1. Intereses por Mora.** En caso de falta de pago oportuno o puntual del Precio, el **CLIENTE** pagará a la vista, en adición a dicho Precio, intereses moratorios más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, a una tasa de interés igual a la tasa resultante de multiplicar por tres la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) a 28 (veintiocho) días vigente a la fecha de recuperación de la suma adeudada. Estos intereses moratorios se computarán a partir de la fecha en que ocurra el incumplimiento en el pago y por todo el tiempo que continúe el mismo y, en su caso, antes y después de que dicho pago sea demandado, hasta que éste sea pagado. Los intereses moratorios se calcularán sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días naturales y por el número de días naturales transcurridos. No obstante, **CUBBO** podrá rescindir los presentes TyC, de conformidad con lo contenido en la Cláusula 9.1 por falta de pago oportuno. En el caso que la falta de pago oportuno o puntual se prolongue por más de 5 (cinco) días naturales, **CUBBO** estará facultado para suspender el acceso al Software y la consecuente prestación



de servicios hasta en tanto el **CLIENTE** pague en su totalidad la Contraprestación adeudada.

**6.2. Impuestos.** Cada Parte se obliga a cumplir sus respectivas obligaciones tributarias y demás cargas fiscales que conforme a las leyes aplicables tengan obligación de cubrir durante la vigencia de los presentes TyC. El Impuesto al Valor Agregado será siempre adicionado al Precio.

**6.3 Incremento de la Contraprestación.** Las Partes acuerdan que CUBBO comunicará al CLIENTE, mediante correo electrónico durante el mes de diciembre de cada año, la actualización de la Contraprestación, la cual tendrá efectos a partir del día primero de enero siguiente, actualización que en ningún caso podrá ser inferior a la que resulte de aplicar a la misma el último INPC anual (Índice Nacional de Precios al Consumidor) publicado por el INEGI.

**6.4 Monto Mínimo Mensual.** Las Partes acuerdan que, durante la vigencia de los presentes TyC, el CLIENTE se obliga a garantizar un volumen mínimo mensual de servicios equivalente a \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir impuestos. En caso de que el volumen de servicios solicitado no alcance dicho monto, el CLIENTE deberá cubrir la diferencia correspondiente para cumplir con el mínimo mensual pactado. Este monto será facturado al cierre de cada mes calendario y deberá ser liquidado conforme a los términos de pago establecidos en los presentes TyC.

#### **SÉPTIMA. GARANTÍA PRENDARIA.**

En caso de que el **CLIENTE** cayera en mora respecto a la Contraprestación establecida en la cláusula SEXTA que antecede, por más de 30 (treinta) días, en este acto el **CLIENTE** otorga en favor de **CUBBO** una garantía prendaria sobre la Mercancía que se encuentre en resguardo de **CUBBO**, a fin de dar cabal cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud de este Instrumento, incluyendo pero no limitándose a el pago de lo principal, intereses moratorios y todas aquellas obligaciones complementarias que por estos presentes TyC contraiga **CUBBO** por el incumplimiento del **CLIENTE**. La celebración de estos presentes TyC atribuye la aceptación plena e incondicional por parte del CLIENTE para constituir dicha garantía a favor de **CUBBO**, sin necesidad de aviso judicial previo, teniendo CUBBO por saldado todo adeudo originado por razón de los presentes TyC por parte del CLIENTE

#### **OCTAVA. VIGENCIA.**

Las Partes acuerdan que la vigencia de los presentes Términos y Condiciones (TyC) será indefinida, manteniéndose en efecto mientras el CLIENTE continúe utilizando la Plataforma y los Servicios ofrecidos por CUBBO.

En caso de que el CLIENTE desee dar por terminado el uso de la Plataforma, deberá comunicar su intención al personal de CUBBO a través del canal de soporte al cliente habilitado para tal efecto. La relación regida por estos TyC finalizará una vez que se cumplan las siguientes condiciones:

**Pago de Deudas:** El CLIENTE deberá liquidar cualquier monto pendiente relacionado con los Servicios prestados por CUBBO hasta la fecha de terminación.

**Entrega de Mercancía:** CUBBO deberá entregar al CLIENTE toda la Mercancía que este tenga resguardada en las instalaciones de CUBBO, siempre y cuando no exista ningún adeudo pendiente por parte del CLIENTE.

Durante el proceso de terminación, el CLIENTE estará obligado a coordinar el proceso logístico necesario para la reubicación de su Mercancía dentro de un plazo razonable y previamente acordado con CUBBO. Una vez cumplidas estas condiciones, CUBBO procederá a cancelar los accesos del CLIENTE al Software sin necesidad de aviso judicial previo y sin responsabilidad alguna.

En caso de que, a la fecha de terminación, el CLIENTE mantenga Mercancía en las instalaciones de CUBBO sin haber liquidado las deudas correspondientes, CUBBO podrá ejercer la garantía prendaria establecida en la cláusula SÉPTIMA de los presentes TyC.

#### **NOVENA. TERMINACIÓN NECESARIA Y RESCISIÓN.**

Las Partes acuerdan que serán causas de terminación necesaria del presentes TyC con efectos inmediatos, en cualquier tiempo y sin necesidad de resolución judicial previa, el que cualquiera de ellas caiga en alguna de las siguientes situaciones:

- a) La disolución y puesta en liquidación;
- b) El concurso mercantil, a menos que un sucesor de la Parte insolvente adquiera las obligaciones contenidas en los presentes TyC y aporte las garantías suficientes sustentando que podrá cumplir con las obligaciones que emanan del mismo; y
- c) que con base en información fidedigna y convincente, la contraparte haya incurrido en una o más violaciones a las leyes, regulaciones o normas vigentes, especialmente a aquellas cuyo objeto sea el combate a la corrupción.

#### **DÉCIMA. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD.**

En ningún caso, las Partes serán responsables ante la otra Parte o cualquier persona por cualquier perjuicio, incluyendo de manera enunciativa, daños indirectos, incidentales, excesivos, remotos o eventuales, daño moral, pérdida de datos y/o información y/o infracciones de seguridad que pudiera sufrir cualquiera de las Partes, aún si la otra Parte ha sido notificada de la posibilidad de que ocurran tales daños. Con independencia de lo anterior, donde no existirá responsabilidad alguna a cargo de las Partes, ambas convienen que la responsabilidad máxima de cada una de ellas y sus respectivas partes relacionadas, empleados, ejecutivos y directores, de modo limitativo y excluyente, por daños bajo los presentes TyC, independientemente de la forma de acción a que tengan derecho para la reclamación, estará limitada a una cantidad equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total de los presentes TyC. Sin embargo, las Partes acuerdan que el límite antes señalado no será aplicable en casos de violación a lo contenido en las Cláusulas 12, 13, 14 y 15; o para casos en los que el incumplimiento derive de dolo, negligencia o mala fe de alguna de las Partes. En estos casos, la Parte afectada tendrá derecho a reclamar el monto total de daños y perjuicios causados.

#### **DÉCIMO PRIMERA. GARANTÍA Y EXCLUSIONES.**

**11.1. Del Software.** CUBBO garantiza que el Software es de su propiedad y que funciona de acuerdo a la descripción contenida en el Anexo "A", siempre que el **CLIENTE**, o terceros autorizados por éste, utilicen el Software con la indicaciones mencionadas en los presentes TyC y sus Anexos; en caso contrario, el Software no funcionará adecuadamente, y esto no será responsabilidad de **CUBBO**.

Toda vez que la información referida o subida al Software se encuentran en la nube, **CUBBO** no controla ni garantiza la ausencia de virus en el Software, ni la ausencia de otros elementos que puedan producir alteraciones en los sistemas informáticos del **CLIENTE** y/o sus Usuarios, o en los documentos electrónicos almacenados. En ningún caso, ni **CUBBO** ni sus filiales ni sus partes relacionadas, serán responsables de daño y/o perjuicio alguno derivado del uso del Software, o de no poder usarlos, (EN PARTICULAR, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, DE LOS DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, MORALES, INCIDENTALES,



EXCESIVOS, REMOTOS Y/O EVENTUALES, POR LUCRO CESANTE, INTERRUPCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN Y/O INFRACCIONES DE SEGURIDAD), aún cuando se hubiera advertido a **CUBBO** de dicha posibilidad. En este acto, el **CLIENTE** conviene que las garantías aquí contenidas son las más amplias que **CUBBO** otorga en relación al Software. Cualquier garantía de usabilidad, de aplicación, o de funcionalidad distinta a la aquí contenida, no aplica.

**11.2 De los servicios de gestoría, integración y coordinación de terceros.** **CUBBO** otorga las siguientes garantías al **CLIENTE**:

- a. Que tiene políticas en materia de calidad y seguridad, medio ambiente y salud, por lo que cumple con los requerimientos contenidos en las normas aplicables.
- b. Que en la prestación de los Servicios no se presentarán situaciones prohibidas, delitos o infracciones a las leyes, códigos, normas oficiales mexicanas y reglamentos, ya sean municipales, estatales o federales, enunciativa pero no limitativamente, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial, la Ley General de Salud, Normas Oficiales Mexicanas en materia de información comercial, etc.
- c. Que asegura la uniformidad en la calidad de los Servicios en todos los Estados de la República Mexicana en donde el **CLIENTE** tenga sucursales y/o en los cuales los Servicios sean prestados.
- d. Que velará para que los Servicios sean prestados en forma oportuna y con la calidad requerida por el **CLIENTE**, en el tiempo, forma y lugar que a este efecto señale a través de la Plataforma.
- e. Que sus aliados, proveedores y subcontratistas cumplen con la normativa establecida para la prestación de servicios especializados, y que a solicitud por escrito del **CLIENTE** podrá, brindar la información que acredite el mismo por parte de los proveedores, y en su caso del personal a su cargo, involucrado en la prestación de servicios para el **CLIENTE**.

**DÉCIMO SEGUNDA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

Las Partes manifiestan que, por virtud de los presentes TyC, tendrán acceso a cierta propiedad industrial y derecho de autor de la otra Parte (tales como marcas, patentes y/o derecho de autor), por lo que reconocen y aceptan que para todos los efectos a los que haya lugar, dicha propiedad industrial y derecho de autor seguirán siendo propiedad exclusiva de la Parte respectiva y su tratamiento será el que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes aplicables. En este sentido, las Partes se obligan a sacarse en paz y a salvo de cualquier demanda que por razón de uso indebido o violación de los derechos a que se refiere esta Cláusula pudiese entablar cualquier tercero en contra de cualquiera de ellas. El **CLIENTE** se obliga expresamente a respetar la titularidad de **CUBBO** respecto del Software, por lo cual, bajo ninguna circunstancia, podrá eliminar el logotipo y leyenda que otorga el derecho de autor a **CUBBO**, así como tampoco podrá modificar en forma alguna el Software.

Las Partes acuerdan que la facultad para ejercitar las acciones legales de protección de los derechos sobre el Software corresponde a **CUBBO**, por lo que en caso de controversias, se obliga a realizar la defensa de las mismas, a su costo, y a sacar en paz y a salvo al **CLIENTE**, indemnizándolo de cualquier gasto que deba erogar por este motivo. El **CLIENTE** reconoce la titularidad de los derechos morales y patrimoniales que tiene **CUBBO** sobre el Software y todo su contenido, por lo que se obliga a no realizar ningún hecho o acto que pudiera afectar dichos derechos, como puede ser: i) permitir el uso de terceros; ii) copiar los diseños del Software y usarlos por su cuenta o revenderlos; iii) utilizar las funcionalidades para fines distintos a los contenidos en los presentes TyC; etc.).

**12. 1 Retroalimentación.** En caso de que el **CLIENTE** proporcione algún comentario a **CUBBO** respecto de la funcionalidad y el rendimiento del Software (incluida la identificación de posibles errores y mejoras), en este acto, el **CLIENTE** autoriza a **CUBBO** para que haga uso, sin restricción, de todos los derechos, títulos e intereses sobre los comentarios expresados. Lo anterior, sin que ello se considere como un derecho moral del **CLIENTE** para requerir participación o retribución monetaria alguna, o restricción en el uso de dichos comentarios para su explotación por parte de **CUBBO**.

**12.2 De los Secretos Industriales.** La información relacionada con los sistemas de distribución, comercialización de productos y/o servicios, bases de datos de proveedores, y bases de datos de clientes, de cada una de las Partes constituyen secretos industriales de conformidad con el artículo 163 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Las Partes establecen que, por así convenir a sus intereses, dichos secretos industriales se harán constar de forma específica en documentos o medios electrónicos distintos a los presentes TyC, los cuales se relacionarán expresamente con la presente Cláusula y se considerarán parte integral de los presentes TyC. Las Partes reconocen que el divulgar, adquirir, apoderarse o usar sin consentimiento dichos secretos industriales, constituyen conductas tipificadas como delito en las fracciones III, IV, V, y VI del artículo 402 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Las obligaciones previstas en la presente cláusula subsistirán indefinidamente mientras que la información que Las Partes hayan establecido como secreto industrial mantenga dicho carácter.

#### **DÉCIMO TERCERA. CONFIDENCIALIDAD.**

Las Partes reconocen que, con motivo y durante la realización del objeto de los presentes TyC, podrán recibir de la otra Parte información, la cual únicamente puede y podrá ser utilizada por la Parte Receptora para cumplir el objeto de los presentes TyC, por lo que Las Partes reconocen y aceptan la obligación de guardar y mantener total secrecía y confidencialidad respecto de todos aquellos datos e información, de cualquier clase, que su contraparte le entregue, revele o proporcione, ya sea directa o indirectamente, en forma verbal, escrita o contenida en algún otro tipo de soporte material, electrónico o digital, tangible o intangible, o mediante cualquier otro medio conocido o por conocer, así como cualquier documentación, análisis o resultados obtenidos o inferidos de dicha información, en adelante denominada Información Confidencial.

Las Partes se comprometen a no divulgar o revelar, directa o indirectamente, la Información Confidencial ni ningún elemento o parte de la misma a ningún tercero y deberán notificar a sus empleados y agentes que tal Información Confidencial es propiedad exclusiva de la Parte Emisora. Lo anterior aun cuando no sea con el fin de obtener beneficios propios o de terceros.

Las Partes se obligan a implementar y mantener todas las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la debida custodia y protección de la Información Confidencial.

Las Partes reconocen y aceptan que la información Confidencial es y seguirá siendo en todo momento y para todos los efectos propiedad de la Parte Emisora, sin que pueda o deba considerarse que se ha efectuado transmisión de derecho alguno por haber sido revelada, entregada o proporcionada a la Parte Receptora.

Las Partes reconocen y aceptan que las obligaciones previstas en los distintos apartados de la presente cláusula no cesarán por terminación anticipada, rescisión, cumplimiento del objeto o conclusión de la vigencia de los presentes TyC.

Las Partes reconocen y aceptan la facultad de la Parte Emisora de solicitar, en cualquier momento, que le sea devuelta o que se destruya la Información Confidencial. A efecto de verificar lo anterior, la Parte Emisora podrá solicitar en cualquier momento a la Parte Receptora que acredite fehacientemente, ya sea por escrito o por cualquier otro medio, que la Información Confidencial o cualquier otro tipo de información prevista en la presente cláusula, ha sido destruida o devuelta en los términos que la Parte Emisora instruya.

El término Información Confidencial no comprenderá cualquier información que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- Sea desarrollada independientemente por cualquiera de Las Partes sin el uso o soporte de la Información Confidencial, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
- Posteriormente se convierta en información de dominio público, sin que la Parte Receptora haya violado este acuerdo;
- Al momento de haberse divulgado a la Parte Receptora ya fuera conocida por dicha Parte Receptora sin restricción;
- La Parte Emisora acuerde expresamente por escrito que se encuentra fuera de las restricciones de la presente Cláusula; o
- Sea requerida por un tribunal o autoridad competente o en virtud de alguna disposición legal.

#### **DÉCIMO CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Cada una de las Partes manifiesta expresamente que se apegará y respetará en todo momento la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Asimismo, que los datos personales y los datos personales sensibles únicamente se utilizarán para cumplir con el objeto de los presentes TyC.

#### **DÉCIMO QUINTA. AUSENCIA DE RELACIONES LABORALES.**

Las Partes reconocen que no existe relación laboral alguna entre ellas o entre los trabajadores y/o personal de cada una de ellas y la otra Parte.

**CUBBO** prestará los Servicios objeto de los presentes TyC con sus propios medios o mediante personal contratado por un tercero, sin que en ninguno de los casos mencionados exista subordinación alguna a el **CLIENTE**, por lo que no existe relación laboral entre **CUBBO** y el **CLIENTE**, ni entre el personal que directa o indirectamente está bajo la dirección, supervisión y dependencia económica de **CUBBO** y el **CLIENTE**. Como consecuencia de lo anterior, el **CLIENTE** no será responsable frente a los trabajadores o agentes de **CUBBO**, ni frente al gobierno federal, estatal o municipal o alguna de sus dependencias u oficinas, por los daños, perjuicios, salarios, prestaciones, accidentes de trabajo, retenciones, impuestos, contribuciones o liquidaciones, incluyendo sin limitación el pago de contribuciones de seguridad social y vivienda (INFONAVIT), impuesto sobre nóminas, retenciones de impuestos sobre la renta, o pagos de cualquier tipo que se deriven de la relación laboral entre **CUBBO** y sus trabajadores.

Las Partes se obligan a indemnizar y sacar en paz y a salvo a la otra Parte de cualquier reclamación que derive por concepto de salarios, prestaciones, riesgos o accidentes, reclamados por sus empleados y/o trabajadores a la otra Parte.

#### **DÉCIMO SEXTA. DE LA EXCLUSIVIDAD.**

El Cliente podrá asignar o contratar servicios iguales a los establecidos en el presente presentes TyC con terceros para los servicios de Fulfillment en territorio nacional de los ecommerce integrados en [www.app.cubbo.com](http://www.app.cubbo.com) durante la vigencia de los presentes TyC.

#### **DÉCIMO SÉPTIMA. CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.**

Cualquiera de las Partes podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por virtud de la celebración de los presentes TyC, en cualquier momento por causas justificadas de caso fortuito o fuerza mayor (entre ellas, terremotos, temblores, pandemias, inundaciones, huelgas, paros, motines, incendios, insurrecciones, movilización, guerras, caso fortuito, etc.) que le afecten en forma directa y le impidan el cumplimiento de sus obligaciones bajo los presentes TyC, sin que ello implique la terminación definitiva de los presentes TyC. En el supuesto de que, como consecuencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, deba suspenderse el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por virtud de los presentes TyC por un término de hasta 30 (treinta) días naturales, las Partes podrán acordar una prórroga de los presentes TyC, por el mismo plazo que dure la suspensión. Dicha prórroga deberá acordarse por escrito firmado entre las Partes. En el supuesto de que, como consecuencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, se suspenda el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por virtud de los presentes TyC por más de 30 (treinta) días naturales, cualquiera de las Partes podrá dar por terminado los presentes TyC, sin responsabilidad alguna a su cargo y sin necesidad de declaración judicial previa. Las obligaciones relacionadas a propiedad intelectual, derechos de autor, confidencialidad, y forma de pago no podrán ser suspendidas por las Partes, ni se verán afectadas por el caso fortuito o fuerza mayor

#### **DÉCIMO OCTAVA. SUPERVIVENCIA DE LAS OBLIGACIONES.**

No obstante la causa y fecha de terminación de los presentes TyC, Las Partes deberán dar cumplimiento a las a obligaciones de propiedad intelectual, confidencialidad y secretos industriales en los términos establecidos en los presentes TyC.

La omisión de cualquiera de las Partes en el ejercicio de los derechos previstos en los presentes TyC en ningún caso tendrá el efecto de una renuncia de los mismos, ni el ejercicio singular o parcial de cualquier derecho derivado de los presentes TyC excluye algún otro derecho, facultad o privilegio.

#### **DÉCIMO NOVENA. CESIÓN.**

Las Partes acuerdan que cualquiera de ellas podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados de los presentes Términos y Condiciones (TyC) a cualquier otra persona física o moral, sin necesidad de obtener la autorización previa de la otra Parte.

La Parte que ceda sus derechos y obligaciones deberá notificar a la otra Parte sobre dicha cesión a través de los canales establecidos en estos TyC, ya sea mediante correo electrónico o cualquier otro medio acordado para la comunicación.

A partir de la fecha en que se haga efectiva la cesión, la nueva entidad cesionaria asumirá plena responsabilidad por el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en los presentes TyC, manteniéndose vigentes en los mismos términos y condiciones. La Parte que realice la cesión quedará liberada de las obligaciones que le correspondían, siempre que dichas obligaciones hayan sido asumidas por la cesionaria.

#### **VIGÉSIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES.**

Las Partes acuerdan que todas las notificaciones, avisos o comunicaciones relacionadas con los presentes Términos y Condiciones (TyC) se realizarán a través de los siguientes canales:

**CUBBO:**

Las notificaciones dirigidas a CUBBO deberán enviarse exclusivamente a través de los canales de soporte habilitados dentro de la Plataforma.

**CLIENTE:**

Las notificaciones dirigidas al CLIENTE se considerarán válidas si son:

- a) Enviadas a cualquier persona registrada como usuario dentro de la cuenta del CLIENTE en la Plataforma, o
- b) Publicadas en el apartado de comunicados de la Plataforma habilitado para este propósito.

Cualquier comunicado publicado dentro de la Plataforma permanecerá disponible por un periodo mínimo de 7 (siete) días naturales. Transcurrido este plazo, se considerará que el CLIENTE ha recibido y aceptado la notificación correspondiente, sin necesidad de confirmación adicional.

**Aceptación de Comunicaciones:** El simple hecho de que un usuario registrado en la cuenta del CLIENTE tenga acceso a la notificación o comunicado dentro de la Plataforma durante el periodo señalado será suficiente para considerar que dicha comunicación ha sido recibida y aceptada por el CLIENTE.

**Actualización de Información:** En caso de cambios en los usuarios registrados por el CLIENTE o en los canales de soporte de CUBBO, dichos cambios deberán ser gestionados directamente en la Plataforma. Si no se realiza dicha actualización, las notificaciones enviadas o publicadas conforme a la información previamente registrada serán plenamente válidas y vinculantes.

**VIGÉSIMO PRIMERA. MODIFICACIONES A LOS PRESENTES TyC.**

CUBBO podrá realizar ajustes, modificaciones o actualizaciones a los presentes Términos y Condiciones (TyC) en cualquier momento. Dichas modificaciones serán publicadas en el apartado de comunicaciones de la Plataforma y estarán sujetas a lo establecido en la cláusula VIGÉSIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES.

El CLIENTE acepta que las modificaciones entrarán en vigor una vez transcurrido el periodo mínimo de 7 (siete) días naturales desde su publicación en el apartado de comunicaciones de la Plataforma. Durante dicho periodo, el CLIENTE podrá expresar cualquier inquietud o desacuerdo con las modificaciones a través de los canales de soporte habilitados. Si el CLIENTE continúa utilizando la Plataforma o los servicios ofrecidos por CUBBO después de dicho periodo, se considerará que acepta plenamente las modificaciones realizadas.

Cualquier ajuste, consentimiento, renuncia o dispensa relacionados con estos TyC sólo será válido para el caso y fin específicos para los cuales fue publicado, y deberá ser comunicado conforme a los mecanismos establecidos en la cláusula de avisos y notificaciones.

**VIGÉSIMO SEGUNDA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE.**

Estos TyC será regido e interpretado bajo la legislación federal mexicana, teniendo como jurisdicción exclusiva los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, renunciando las Partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

## ANEXO A | SERVICIOS

Los SERVICIOS objeto de los presentes TyC, que CUBBO coordinará a través de su Plataforma tecnológica y mediante la integración de servicios especializados de terceros, son los siguientes:

1. **Recepción de las Mercancías en el ALMACÉN:** Supervisión y gestión del ingreso de mercancías a los almacenes designados.
2. **Gestión de Stock y Almacenamiento de las Mercancías:** Monitoreo y control del inventario utilizando herramientas digitales integradas.
3. **Fulfillment de las Mercancías:** Preparación y envío de los pedidos a través de socios logísticos especializados.
4. **Logística inversa:** Coordinación del registro, manejo y, en su caso, reenvío al CLIENTE o a quien este designe, de las devoluciones realizadas.

CUBBO, como coordinador logístico, empleará su Plataforma tecnológica para la integración de elementos técnicos, humanos y materiales proporcionados por terceros especializados en cada etapa del proceso.

Los SERVICIOS serán prestados conforme a lo siguiente:

### 1. RECEPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS EN EL ALMACÉN

CUBBO coordinará la recepción de las Mercancías en el almacén designado, asegurando que el proceso de "Dock to Stock" (recibo y almacenaje) se complete en un plazo menor a 72 horas hábiles, siempre y cuando el CLIENTE cumpla con los lineamientos establecidos en el Manual de Recibo. En caso de que CUBBO no cumpla con este plazo, asumirá todos los gastos relacionados con el tiempo extra necesario para completar el recibo de inventario, sin generar ningún costo adicional para el CLIENTE.

#### 1.1 Programación de recepción

El CLIENTE deberá agendar una cita de recepción mediante la Plataforma de CUBBO, indicando la Fecha, Hora, Cantidad de SKUs y Piezas, conforme a la disponibilidad de agenda. El cumplimiento de este proceso garantiza una operación fluida. En caso de urgencias, CUBBO coordinará la recepción como proyecto especial, bajo un costo adicional previa aceptación del CLIENTE.

#### 1.2 Ingreso y descarga

El CLIENTE será responsable de transportar las Mercancías al almacén, siguiendo las instrucciones proporcionadas en el Manual de Recibo. En caso de que las Mercancías no cumplan con las condiciones especificadas en dicho Manual, CUBBO coordinará el acondicionamiento necesario a través de terceros especializados, con un costo adicional que será comunicado al CLIENTE.

#### 1.3 Proceso de recepción

CUBBO, con base en la información proporcionada por el CLIENTE a través de la Plataforma, llevará a cabo un registro detallado de las piezas recibidas por SKU. Este registro se limita a la cantidad de piezas y a una inspección visual básica de calidad, enfocada únicamente en detectar imperfecciones evidentes o fácilmente identificables. En el



caso de los injertos promocionales, estos no se reciben a detalle; se realiza un recibo ciego, aceptando la cantidad de piezas que el CLIENTE indica en su documentación, sin realizar verificaciones específicas de calidad o contenido.

CUBBO, junto al personal designado por el CLIENTE, realizará la revisión y verificación de la Mercancía, para su cotejo con los datos proporcionados por el CLIENTE en la plataforma. Tras la recepción, CUBBO notificará al CLIENTE, a través de su Plataforma y correo electrónico, las cantidades recibidas y/o dañadas.

Cualquier variación entre los datos brindados por el CLIENTE y los verificados por CUBBO, será reportada al CLIENTE, para su conocimiento y control. CUBBO solo asumirá la obligación de resguardo sobre la Mercancía efectivamente ingresada.

#### **1.4 Retiro de mercancías excedentes o no disponibles**

El CLIENTE se compromete a retirar, dentro de un plazo de 15 días a partir de la notificación, cualquier Mercancía excedente o que no cumpla con las condiciones para ser considerada disponible para la venta, con base los criterios de calidad proporcionados por el CLIENTE. En caso de no cumplir con este plazo, tendrá un costo incremental de 100% a la tarifa de almacenaje.

#### **1.5 Manual de Recibo**

El Manual de Recibo establece los lineamientos que el CLIENTE debe cumplir para garantizar los SLAs de recibo. A continuación, se enlistan los principales requerimientos:

- **Creación de Recibo y Cita Previa:**
  - Es obligatorio crear un Recibo de Inventario en la plataforma Cubbo e indicar todos los SKUs a entregar.
  - El CLIENTE debe agendar una cita de recepción antes del envío del inventario.
  - Presentarse 15 minutos antes de la cita agendada; de no asistir, será necesario reagendar.
- **Empaque y Segregación de Producto:**
  - Cada SKU debe estar separado en cajas o bolsas; no se permiten cajas con SKUs mixtos.
  - Cada caja debe estar identificada externamente con el **Replenishment ID**, el SKU correspondiente y la cantidad.
- **Requerimientos de Descarga:**
  - El CLIENTE es responsable de proveer personal o equipo de descarga
- **Requisitos para el Transporte:**
  - El operador debe proporcionar información personal, tener equipo de protección y datos de la unidad de transporte al ingresar al almacén, además de cumplir con las restricciones de acceso (no se permiten accesorios, alimentos, etc.).
- **Revisión y Acondicionamiento:**
  - Si el inventario no cumple con los lineamientos (segregación o identificación incorrecta), Cubbo ofrecerá servicios de maquila y acondicionamiento con un costo adicional.
- **Proceso de Recepción Detallado:**

- Se cuenta pieza por pieza por cada SKU. Es fundamental que los productos estén perfectamente identificados y segregados.
- **Anomalías y Notificaciones:**
  - Cualquier anomalía detectada durante la recepción será notificada al CLIENTE, junto con las cantidades recibidas.

## **2. GESTIÓN DE STOCK Y ALMACENAMIENTO DE LAS MERCANCÍAS**

CUBBO, a través de su Plataforma tecnológica y mediante la coordinación con terceros especializados, gestionará el almacenamiento y control de las Mercancías en el almacén designado. Las condiciones del servicio son las siguientes:

### **2.1 Almacenamiento**

CUBBO garantizará la conservación de las Mercancías en las mismas condiciones en que fueron recibidas, limitando su responsabilidad a los daños o menoscabos causados por malicia o negligencia comprobada de los proveedores o terceros bajo su supervisión. Las Mercancías serán entregadas o enviadas a las ubicaciones indicadas por la plataforma.

### **2.2 Gestión de inventarios**

CUBBO integrará un inventario digital actualizado en tiempo real, el cual estará disponible para consulta del CLIENTE a través de la Plataforma. Este sistema permite visibilidad completa del estado y cantidades de las Mercancías. Además, CUBBO mantendrá un registro detallado de los productos dañados, especificando el origen del daño en el sistema de la siguiente manera:

- Dañado desde la recepción: Mercancías que presentaron daños al momento de ser recibidas en el almacén.
- Dañado en el almacén: Mercancías que sufrieron daños durante su almacenamiento o manejo interno.
- Dañado por logística inversa: Mercancías que llegaron dañadas como parte del proceso de devoluciones.

Este nivel de detalle permitirá al CLIENTE identificar con precisión el origen de cualquier daño en sus Mercancías, facilitando la toma de decisiones y las gestiones necesarias.

### **2.3 Confiabilidad del inventario**

CUBBO se compromete a mantener un nivel de confiabilidad del inventario del 99.5% (noventa y nueve punto cinco por ciento) anual. En caso de exceder dicho porcentaje en discrepancias atribuibles a CUBBO, se reembolsará al CLIENTE el valor de costo de las Mercancías afectadas en un plazo máximo de 30 días hábiles, una vez determinada la diferencia correspondiente.

La mecánica del cálculo de confiabilidad del inventario será la siguiente:	
<b>VALORES</b>	
Total de piezas despachadas en el periodo del análisis	A
Inventario congelado al momento del análisis	B
Total de Piezas	$C = A + B$
Diferencia neta (Neta = suma excedentes y resta faltantes) de piezas	D
Cantidad de Piezas en Merma imputable a <b>CUBBO</b>	E
Total Diferencia	$F = D + E$
<b>FÓRMULA</b>	
Confiabilidad del Inventario	$(1 - (F / C)) \times 100$

El servicio de conteo de inventario **Wall to Wall (W2W)** será considerado como un proyecto independiente de los servicios ofrecidos regularmente. El costo del conteo será estipulado en el **Anexo B** y se basará en un costo por pieza contada, considerando el alcance del proyecto, el tiempo estimado de ejecución y los recursos necesarios para su realización.

### 3. FULFILLMENT

CUBBO coordinará la preparación y envío de los pedidos generados por el CLIENTE mediante su Plataforma tecnológica, integrando la información necesaria para el cumplimiento del servicio. El CLIENTE deberá proporcionar los siguientes datos al generar cada pedido:

- Nombre completo del destinatario e información de contacto.
- Dirección completa y correcta de entrega.
- Tipo de entrega.
- Detalle del pedido por SKU y cantidad (mercancías a enviar, códigos y cantidades correspondientes).

#### 3.1 Manejo de información incompleta

En caso de que el CLIENTE no proporcione la información completa requerida, el pedido será clasificado en la Plataforma de CUBBO como “falta de información”, lo que impedirá la aplicación de los niveles de servicio hasta tener toda la información necesaria para trabajar..

#### 3.2 Intentos de entrega y devoluciones

CUBBO coordinará la logística de entrega a través de socios transportistas, quienes realizarán hasta dos intentos de entrega en el domicilio indicado. En caso de que la entrega no pueda concretarse después de estos intentos, las Mercancías serán devueltas al

almacén correspondiente. El CLIENTE asumirá un costo adicional por este proceso, equivalente al costo del envío original.

### **3.3 Picking, Packing y Métodos de Entrega**

CUBBO realizará el picking y packing de las Mercancías conforme a las reglas de negocio creadas por el CLIENTE en la Plataforma. Estas reglas permiten definir aspectos como la inclusión de injertos promocionales, etiquetas específicas (por ejemplo, "frágil"), y el tipo de empaque a utilizar (bolsa, sobre jiffy o caja).

El CLIENTE podrá seleccionar el método de entrega deseado para cada pedido directamente en la Plataforma. En caso de que los pedidos sean generados automáticamente mediante una integración, CUBBO utilizará su algoritmo para asignar la mejor opción de paquetería.

Para los pedidos cancelados antes de su envío, las Mercancías correspondientes serán reingresadas al inventario en estado "activo", lo que las hará disponibles nuevamente para la venta. En estos casos, se aplicará un cargo correspondiente a la tarifa de logística inversa y el costo de guía externa y/o recoge en almacén.

### **3.4 Order to Ship**

CUBBO se compromete a mantener un nivel de cumplimiento superior al 95% en el SLA de Order to Ship, lo que implica que al menos el 95% de los pedidos que ingresen al estado "pendiente" serán surtidos y empacados en un plazo menor a 24 horas, para su posterior entrega al transportista correspondiente dentro del tiempo acordado.

Este compromiso excluye los períodos de alta temporalidad, como Hot Sale y Buen Fin, considerando un margen de  $\pm 2$  semanas desde el inicio y fin de dichas temporadas, durante los cuales los tiempos de procesamiento podrán ajustarse debido al incremento en el volumen operativo. CUBBO notificará al CLIENTE cualquier ajuste en los SLA durante estas temporadas.

En caso de que el CLIENTE haya compartido un forecast y/o se encuentre dentro de los límites de capacidad previamente establecidos, y CUBBO no logre cumplir con el procesamiento de los pedidos en el plazo mencionado, CUBBO asumirá todos los costos adicionales asociados, incluyendo tiempo extra o la contratación de personal temporal, para ponerse al día sin generar costos adicionales para el CLIENTE.

### **3.5 Notificación del Forecast**

Para garantizar la planificación adecuada de recursos en los almacenes y con los socios logísticos, el CLIENTE deberá proporcionar, durante los primeros 15 días de cada mes, un forecast detallado que incluya el número estimado de piezas y pedidos diarios para el mes siguiente.

Esta información permitirá a CUBBO coordinar de manera efectiva el personal, la capacidad operativa y los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de los SLAs establecidos.

### **3.5.a. Incremento de pedidos no notificado:**

En caso de que el CLIENTE no proporcione el forecast en el tiempo establecido y desee despachar un volumen mayor de pedidos, CUBBO podrá cotizar un proyecto especial que incluirá los recursos adicionales y/o tiempos extra necesarios para cumplir con la demanda.

### **3.5.b. Cumplimiento del forecast notificado:**

Si el CLIENTE notifica correctamente el forecast, CUBBO asegurará los recursos necesarios para despachar los pedidos bajo los términos del SLA, con las siguientes condiciones:

- Si el incremento de pedidos no se cumple en su totalidad:
  - i. Si al menos el 75% del incremento de pedidos estimado es cumplido, no se aplicará ningún costo adicional.
  - ii. Si el cumplimiento es inferior al 75%, el CLIENTE deberá pagar el 50% del costo promedio de pick & pack de los últimos 30 días por pedido, sobre la diferencia entre los pedidos notificados y los pedidos reales.

### **3.6 Cancelación del forecast**

El CLIENTE podrá cancelar o modificar la notificación de incremento de pedidos hasta con 5 (cinco) días de anticipación al inicio del mes correspondiente. Una vez iniciado el mes, no se podrán realizar modificaciones al forecast previamente notificado.

### **3.7 Pedidos B2B**

Los pedidos B2B, definidos como aquellos que contienen más de 20 piezas por pedido, estarán sujetos a los siguientes acuerdos de nivel de servicio, excepto durante períodos de alta temporalidad como Hot Sale o Buen Fin, excluyendo dichas temporadas altas (considerando  $\pm 2$  semanas desde el inicio y fin de la temporalidad).

#### **1. Consulta de tiempo de procesamiento**

El tiempo de procesamiento para pedidos B2B deberá ser consultado previamente con el equipo de soporte de CUBBO. Esto permitirá coordinar de manera adecuada la preparación y entrega de los pedidos, considerando las capacidades logísticas disponibles.

#### **2. Suspensión del servicio en períodos de alta temporalidad**

Durante fechas de alta temporalidad, como Hot Sale, Buen Fin y eventos similares, el servicio de procesamiento y entrega de pedidos B2B será suspendido. Esto se debe a la priorización de pedidos regulares y la alta demanda logística en estos períodos.

#### **3. Requerimientos adicionales**

En caso de que un pedido B2B requiera etiquetado, segregación o alguna modificación específica, estas actividades serán cotizadas como una maquila adicional.

### **3.8 Precisión de Pedido**

CUBBO garantiza un porcentaje de Precisión de Pedido del 100% en las operaciones realizadas bajo su coordinación. En caso de que se presente un error atribuible a CUBBO que derive en la necesidad de un pedido de reemplazo o en la ejecución de un proceso de

logística inversa, CUBBO asumirá los costos asociados a la orden de reemplazo, sin generar ningún costo adicional para el CLIENTE.

### 3.9 Proceso de reclamo

El CLIENTE podrá iniciar un proceso de reclamo directamente a través de la Plataforma de CUBBO utilizando la funcionalidad de "Generar Disputa". Para ello, deberá cargar las evidencias correspondientes que respalden la tipificación del reclamo, lo cual permitirá a CUBBO validar la responsabilidad y proceder conforme a lo establecido en el SLA.

CUBBO se compromete a resolver las disputas en un plazo máximo de 15 días hábiles. En caso de no cumplir con este plazo, el reclamo será automáticamente aceptado a favor del CLIENTE, procediendo de acuerdo con las responsabilidades establecidas en estos TyC.

### 3.10 Casos de exclusión de SLA

Los SLAs de Precisión de Pedido no aplicarán en los siguientes escenarios, y CUBBO no asumirá responsabilidad en dichas circunstancias:

- El CLIENTE no comparte un forecast con visibilidad de pedidos según los plazos establecidos.
- El pedido presenta **Falta de información** requerida para su procesamiento.
- El pedido se encuentra en estado de **Sin Stock** al momento de ser procesado.
- El producto presenta un **Error de origen**, es decir, defectos o problemas previos al ingreso al almacén.
- El CLIENTE realiza una captura incorrecta de la información del pedido en la Plataforma.

### 3.11 Subsanación por parte del CLIENTE

En caso de que el CLIENTE desee corregir alguna de las situaciones previamente mencionadas que hayan impedido el procesamiento y/o la entrega de las Mercancías, será necesario que este asuma los costos asociados a las horas extraordinarias y demás gastos incurridos por CUBBO para llevar a cabo las acciones necesarias para subsanar dichas situaciones. CUBBO proporcionará un desglose detallado de estos costos antes de proceder, para aprobación del CLIENTE.

### 3.12 Reclamaciones por extravío o daño

Cuando el envío de las Mercancías sea realizado por un tercero, especializado en mensajería y paquetería, y este extravíe y/o dañe las Mercancías debido a negligencia, CUBBO se compromete a:

1. **Seguimiento del reclamo:** Gestionar la reclamación correspondiente ante el transportista, asegurándose de que este responda conforme a los términos y condiciones aplicables.
2. **Notificación al CLIENTE:** Mantener al CLIENTE informado de manera inmediata sobre el avance del proceso de reclamación, proporcionando la información y documentación necesaria para que el CLIENTE pueda verificar el seguimiento del caso.

### 3.13 Excepción por robo de mercancías

En caso de robo de las Mercancías durante el transporte, CUBBO no asumirá



responsabilidad alguna a menos que el CLIENTE haya contratado previamente el seguro correspondiente. La contratación y alcance de este seguro deberá gestionarse directamente con el transportista,

A continuación, se detallan los escenarios relacionados con el manejo de pedidos y productos, especificando el costo asociado y la parte responsable de asumirlo, según lo indicado en la tabla que se presenta a continuación:

ESCENARIO	RESPONSABLE	COSTO
Pedido generado con código postal incorrecto	CLIENTE	Reenvío o logística inversa con reenvío
Daño producto por parte de mensajería CON evidencias	CUBBO	Hasta 30 UMAs de compensación (CUBBO es responsable de realizar la reclamación correspondiente a la Paquetería y reembolsar al CLIENTE)
Daño producto por parte de mensajería SIN evidencias	CLIENTE	No procede la reclamación
Error de pedido (Skus / Cantidad)	CUBBO	Reenvío y/o recolección de producto incorrecto
Producto con error de origen fuera de especificaciones del CLIENTE (cuando el pedido fue entregado de manera correcta)	CLIENTE	Reenvío o logística inversa con reenvío
Garantía satisfacción de políticas del CLIENTE para el CLIENTE Final (cuando el pedido fue entregado de manera correcta)	CLIENTE	Reenvío o logística inversa con reenvío
Zonas Extendidas / Área Remota Existen códigos postales de difícil acceso, estos tienen un costo adicional a la entrega.	CLIENTE	Costo de zona extendida de la paquetería detallado en la propuesta comercial

<p>Cambios en el pedido antes de ser enviado</p> <p>Si el pedido está en status "Pendiente" se puede modificar (SKU / cantidad / dirección) e inclusive poner en pausa.</p> <p>Si el pedido está en status "Procesando" no se puede modificar SKUs, solamente la dirección.</p>	<p>CLIENTE</p>	<p>Sin costo</p>
<p>Cobertura paquetería</p> <p>En caso de tener error de código postal y que la paquetería no permita generar una guía, se enviará con otro tipo de paquetería sin notificar previamente al CLIENTE</p> <p>Algunas paqueterías tienen códigos postales llamados ocurre forzosos, donde la paquetería no puede entregar hasta la dirección del CLIENTE y lo deja en el ocurre más cercano.</p>	<p>CLIENTE</p>	<p>Costo de envío</p>

## 4. LOGÍSTICA INVERSA

### 4.1 Generación de solicitudes

El CLIENTE deberá generar las solicitudes de logística inversa exclusivamente a través de la Plataforma de CUBBO. Mediante esta herramienta, CUBBO notificará al CLIENTE el estatus del proceso en tiempo real, permitiendo un monitoreo constante de las devoluciones.

### 4.2 Procesamiento de devoluciones

CUBBO se compromete a procesar las devoluciones en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de su llegada al almacén de sus aliados logísticos. Este compromiso excluye los períodos de alta temporalidad, como Hot Sale y Buen Fin, considerando un margen de  $\pm 2$  semanas desde el inicio y fin de dichas temporadas.

En caso de que CUBBO no cumpla con el SLA establecido, asumirá todos los gastos adicionales derivados de tiempo extra y/o contratación de personal temporal necesarios para cumplir con las devoluciones, sin generar ningún costo extra para el CLIENTE.

### 4.3 Inspección visual de los productos

CUBBO realizará una inspección visual de las Mercancías devueltas para validar que se encuentren en condiciones óptimas para la venta. Esto incluye verificar que:

- No presentan manchas visibles ni daños aparentes.

- Cuenten con el hashtag correspondiente.

Si el producto cumple con estos criterios, será ingresado al inventario en estado **"activo"**, quedando disponible para la venta. En caso de que el producto no cumpla con estas condiciones, será clasificado como **"dañado"** y registrado en el sistema, reflejándose dentro del apartado de retornos de CUBBO.

#### 4.4 Costo de la logística inversa

El proceso de logística inversa generará un costo adicional, que será igual al monto correspondiente al envío, surtido y empaque de la mercancía procesada.

### ANEXO B DE LA CONTRAPRESTACIÓN

El CLIENTE se compromete a pagar a CUBBO las contraprestaciones correspondientes por los servicios prestados, conforme a los términos y condiciones estipulados en este Anexo B.

Los montos y conceptos específicos serán los acordados entre el CLIENTE y CUBBO a través de comunicación por correo electrónico, y se considerarán como parte integrante de estos TyC.

Los servicios, tarifas y montos acordados formarán parte integral de este Anexo B y deberán ser respetados por ambas Partes, salvo modificaciones posteriores que sean acordadas conforme lo acordado en la cláusula VIGÉSIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES

Servicio	Descripción	Precio (MXN)	Unidad
Inventario Wall to Wall	Conteo total del inventario	\$3	Pz

Errores de Facturación y Ajustes: En caso de que se detecte un error en la facturación emitida por CUBBO, ya sea a favor o en contra del CLIENTE, ambas Partes acuerdan realizar el ajuste correspondiente, siempre y cuando el error sea respaldado por la documentación y/o evidencia necesaria que lo justifique.

El ajuste deberá ser comunicado conforme a lo establecido en la cláusula VIGÉSIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES de estos TyC. CUBBO o el CLIENTE, según corresponda, deberán realizar el ajuste en un plazo de 5 días naturales posterior a la validación del respaldo presentado, el cual no deberá exceder de 30 (treinta) días naturales desde la notificación del error.

Días de Pago: El CLIENTE deberá realizar el pago correspondiente en un plazo de 5 (cinco) días naturales contados a partir de la fecha en que la factura sea enviada al correo electrónico definido para tal propósito por el CLIENTE, conforme a lo establecido en la cláusula VIGÉSIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES de estos TyC. Si se acuerdan plazos diferentes, estos deberán ser comunicados y aceptados por ambas partes a través de los mecanismos previstos en dicha cláusula.

Reporte de Cobro: El reporte de cobro será enviado automáticamente a la persona configurada por el CLIENTE dentro de la Plataforma.

Envío de Facturas: La factura correspondiente será enviada al correo electrónico definido por el CLIENTE mediante solicitud expresa enviada al correo electrónico [facturacion@cubbo.com](mailto:facturacion@cubbo.com). Es responsabilidad exclusiva del CLIENTE asegurarse de que ambos contactos (el configurado en la Plataforma y el proporcionado para el envío de facturas) estén correctos y actualizados en todo momento.

Ciclo de Facturación: El ciclo de facturación será mensual, salvo que se acuerde un ciclo diferente entre CUBBO y el CLIENTE mediante comunicación conforme a lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES.

Los precios señalados en esta cláusula se encuentran expresados en pesos mexicanos y no incluyen IVA.

Los Costos Adicionales deberán ser aprobados previamente por el CLIENTE, así como las contraprestaciones extraordinarias que pudieran resultar.

Para los costos de envío, el peso de cobro será el mayor entre el peso volumétrico y el peso físico de las mercancías, calculado utilizando la fórmula: largo x ancho x alto / 5000.

El Proceso de Facturación y Pago será el siguiente:

**1. Envío de Factura y Reporte de Operaciones:**

CUBBO enviará al CLIENTE, de forma electrónica, la factura correspondiente al correo definido por el CLIENTE en el proceso de facturación mediante solicitud al correo [facturacion@cubbo.com](mailto:facturacion@cubbo.com). Asimismo, enviará un reporte detallado de las operaciones realizadas, a través del contacto configurado por el CLIENTE en la Plataforma, que justifique los montos establecidos.

**2. Periodo de Revisión:**

El CLIENTE tendrá un plazo de **5 (cinco) días naturales** contados a partir de la recepción del reporte y la factura para revisar y, en su caso, controvertir los montos establecidos. Las observaciones deberán ser comunicadas a CUBBO conforme a lo estipulado en la cláusula **VIGÉSIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES** de los presentes TyC.

a) En caso de observaciones justificadas y debidamente respaldadas, CUBBO realizará los ajustes correspondientes mediante la emisión de una nota de crédito.

b) Si el CLIENTE no realiza observaciones dentro del plazo mencionado, se entenderá que acepta plenamente los montos establecidos en la factura y el reporte de operaciones.

**3. Plazo de Pago:**

El CLIENTE deberá cubrir el importe de la factura aprobada dentro del plazo de **5 (cinco) días naturales**, o el plazo acordado en el **Anexo B** de estos TyC.

**4. Intereses por Mora:**

En caso de que el CLIENTE no realice el pago dentro del plazo establecido, deberá pagar a CUBBO un interés moratorio conforme a lo estipulado en la cláusula **SEXTA. CONTRAPRESTACIÓN, numeral 6.1. Intereses por Mora** de estos TyC.

**5. Responsabilidad del CLIENTE:**

Es responsabilidad exclusiva del CLIENTE mantener actualizados los contactos configurados en la Plataforma y el correo electrónico para facturación. La falta de

actualización no eximirá al CLIENTE de su obligación de pago ni de los intereses aplicables en caso de mora.

Todos los pagos previstos en el presente ANEXO B, deberán realizarse mediante transferencia bancaria desde la cuenta del CLIENTE a la siguiente cuenta de CUBBO:

GETCUBBO SAPI DE CV  
Cuenta: 0116534880  
CLABE: 0121 8000 1165 3488 02  
COD SWIFT: BCMRMXMM  
Banco: Bancomer  
Sucursal: 1703

En caso de que CUBBO desee modificar los montos de la contraprestación pactada, deberá comunicar la propuesta al CLIENTE a través del apartado de **comunicaciones de la Plataforma** y conforme a lo estipulado en la cláusula **VIGÉSIMA. AVISOS Y NOTIFICACIONES** de estos TyC, con al menos **15 (quince) días naturales** de anticipación a la fecha en que las modificaciones pretendan entrar en vigor.

El CLIENTE tendrá un plazo de **5 (cinco) días naturales** contados a partir de la recepción de la propuesta para aceptar o rechazar los nuevos montos. En caso de rechazo, ambas partes se comprometen a realizar su mejor esfuerzo para llegar a un acuerdo en los **5 (cinco) días hábiles** siguientes al rechazo comunicado por el CLIENTE.

Si al término de dicho plazo no se logra un acuerdo:

1. Cualquiera de las partes podrá dar por terminados los presentes TyC sin responsabilidad alguna, siempre que:
  - a) El CLIENTE liquide cualquier saldo pendiente relacionado con los servicios prestados por CUBBO hasta la fecha de terminación.
  - b) CUBBO devuelva al CLIENTE toda la mercancía que se encuentre en su resguardo, conforme a lo establecido en estos TyC.
2. La terminación surtirá efecto al cierre del mes calendario en curso al momento de la notificación.